

CONSIDERANDO

*Que el 29 de julio del presente año, la **SOCIEDAD "ALIANZA OBRERA DEL AZUAY"**, celebra muy alborozada **UN CENTENARIO** de vida institucional, al servicio de sus miembros y la provincia;*

*Que la Sociedad **"ALIANZA OBRERA"**, ha alcanzado un constante progreso gracias al trabajo mancomunado de sus miembros y autoridades, logrando un permanente progreso en el campo social, cultural, cívico y religioso;*

Que es deber del Congreso Nacional, como representante de la voluntad soberana, reconocer la trascendencia de tan esforzados trabajadores y artesanos que han impulsado las distintas manifestaciones artísticas existentes en la ciudad de Cuenca; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

*Felicitar a la **SOCIEDAD "ALIANZA OBRERA DEL AZUAY"**, a sus Autoridades y Miembros, al conmemorar **UN CENTENARIO** de vida institucional, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, la Provincia y el País..*

*La señora doctora **ANA LUCÍA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, en representación del Parlamento Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que la Sociedad "**Alianza Obrera del Azuay**" realice por tan importante acontecimiento.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)